

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1072

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 22 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el convenio suscrito entre el Museo Nacional de Bellas Artes y el Grupo Clarín durante el año 2009, y cuestiones conexas. **Parada, Iturraspe, Merchán, Argumedo, Cardelli, Donda Pérez, Gil Lozano, Belous, Lozano y Macaluse.** (479-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Parada, Iturraspe, Merchán, Argumedo, Donda Pérez, Gil Lozano y Belous y de los señores diputados Cardelli, Lozano y Macaluse, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la posible suscripción de un convenio entre el Museo Nacional de Bellas Artes y el Grupo Clarín, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe sobre distintos aspectos relacionados al Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA), a saber:

1. Remita copia del expediente administrativo que dio origen a la firma del convenio suscrito entre el Museo Nacional de Bellas Artes (en adelante, MNBA) y el Grupo Clarín durante el año de 2009, para la realización del catálogo razonado de las obras de la citada institución.

2. Si la suscripción del convenio ha contado con el dictamen previo proveniente de los servicios permanentes de asesoramiento jurídico que correspondan, conforme lo dispuesto por la ley 19.549, de procedi-

mientos administrativos (artículo 7°, inciso *d*). En caso afirmativo, remita el mismo.

3. Si se han recibido reclamaciones interpuestas por los trabajadores del MNBA denunciando una posible instigación para realizar actos o tareas contrarias a sus obligaciones, en su carácter de agentes del Estado.

4. Si se ha contratado personal extra en el marco del convenio. En caso afirmativo, detalle quién ha asumido las obligaciones contractuales y/o remunerativas respecto de estos trabajadores.

5. Cuáles son las partidas presupuestarias asignadas por el Estado nacional al MNBA para los años 2009 y 2010. Envíe copia de las mismas.

6. Informe monto anual de la contribución de la Asociación Amigos del Museo Nacional de Bellas Artes al mismo. Remita informe de las últimas dos auditorías realizadas al respecto.

7. En el mes de diciembre de 2009 se realizó una fiesta privada en el MNBA, organizada por la revista *Caras*. Remita copia del expediente administrativo que dio origen al convenio respectivo

8. En virtud de haberse utilizado la obra de Antonio Berni, *La pesadilla de los injustos*, de reciente adquisición por parte del MNBA, en el desarrollo del mencionado evento cuáles han sido los recaudos que se han tomado para el cuidado de esa obra en particular y de las obras de arte del MNBA en general.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko.
– Paula C. Merchán. – Nora E. Videla.
– Elsa M. Álvarez. – Miguel A. Barrios. –
Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano.
– Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias.
– Claudio R. Lozano. – Pedro O. Molas.
– Mirta A. Pastoriza. – Juan C. Scalesi. –
Gustavo E. Serebrinsky.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Parada, Iturraspe, Merchán, Argumedo, Donda Pérez, Gil Lozano y Belous y de los señores diputados Cardelli, Lozano y Macaluse, por le que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la posible suscripción de un convenio entre el Museo Nacional de Bellas Artes y el Grupo Clarín. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la necesidad de interiorizarse sobre las situación institucional en el Museo Nacional de Bellas Arte, y en tal sentido, sobre la situación de los trabajadores ante la posible suscripción del convenio precedentemente citado. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe a la brevedad y por escrito sobre distintos aspectos relacionados al Museo Nacional de Bellas Artes, a saber:

Con respecto a la realización del Catálogo Razonado del MNBA.

1. Informe si se suscribió algún convenio entre el Museo Nacional de Bellas Artes y el Grupo Clarín durante el mes de mayo de 2009. En caso afirmativo, adjunte copia del mismo.

2. En caso afirmativo, cuáles son los derechos y obligaciones que asumió la Secretaría de Cultura de la Nación en el marco del convenio firmado entre el Museo Nacional de Bellas Artes y el Grupo Clarín.

3. Si el servicio jurídico permanente de la Secretaría de Cultura realizó el dictamen jurídico previo y esencial requerido conforme lo regula la Ley de Procedimientos Administrativos (artículo 7°, inciso d). En caso afirmativo, remita el mismo.

4. Si dicho convenio implicó un apartamiento de los trabajadores del museo respecto de sus obligaciones como agentes del Estado.

5. Si recibieron denuncias referidas a la posible inducción sufrida por los trabajadores del museo a fin de que cometan algún acto contrario a sus obligaciones.

6. Informe partidas presupuestarias asignadas por el Estado nacional al Museo Nacional de Bellas Artes para los años 2009 y 2010. Envíe copia de las mismas.

7. Informe monto anual de la contribución de la Asociación Amigos del Museo Nacional de Bellas Artes al mismo. Remita informe de las últimas dos auditorías realizadas al respecto.

8. Si hubo nuevas contrataciones de personal en el marco del convenio referido en la pregunta 1.

9. Si el Grupo Clarín ha asumido obligaciones respecto de estas contrataciones o de pagos de salarios de algún trabajador del museo.

Con relación a la fiesta privada realizada por la revista *Caras* en la sede del MNBA (edición revista *Caras* N° 1.458 del 16 de diciembre de 2009):

10. Informe si se suscribió algún convenio al respecto. En caso afirmativo, remita el mismo.

11. Si se recibió alguna contraprestación. En su caso, remita los comprobantes.

12. Si existió alguna autorización por parte de la Secretaría de Cultura.

13. Si se tomaron los recaudos necesarios para el cuidado de las obras de arte en el marco de la celebración de dicha fiesta. En caso afirmativo detalle cuáles.

14. Si se utilizó la obra de Antonio Berni *La pesadilla de los injustos*, de reciente adquisición del Estado, como pantalla de proyección.

Liliana B. Parada. – Alcira S. Argumedo. – Nélica Belous. – Jorge J. Cardelli. – Victoria A. Donda Pérez. – Claudia F. Gil Lozano. – Nora G. Iturraspe. – Claudio R. Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Paula C. Merchán.